

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0236-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 18 diciembre del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El, Acuerdo al INFORME N° 664-2023-MDBSH/ORH-GAF, de fecha 15.DICIEMBRE.2023, informando sobre el plan de trabajo de la Actividad de Cena Navideña, que se realizará el día viernes 22 de diciembre del presente año en un restaurante con capacidad de 278 personas, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será **C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi**, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el encargo interno por la suma de S/. 9,600.00 (nueve mil seiscientos con 00/100 soles) solicitado por el Servidor. **C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi**, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, por la Actividad Cena Navideña, que se realizará el día viernes 22 de diciembre del presente año en un restaurante con capacidad de 278 personas, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será **C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi**, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio.

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de S/. 9,600.00 (nueve mil seiscientos con 00/100 soles) solicitado por el Servidor. C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, por la Actividad Cena Navideña, que se realizará el día viernes 22 de diciembre del presente año en un restaurante con capacidad de 278 personas, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, identificado con DNI. N° 42657216, solicitando encargo interno por la suma de S/. 9,600.00 (nueve mil seiscientos con 00/100 soles) por la Actividad Cena Navideña, que se realizará el día viernes 22 de diciembre del presente año en un restaurante con capacidad de 278 personas.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE (E) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS